

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021
Sesión Extraordinaria

FECHA: 04 de mayo de 2021.			Hora Inicio: 09:03 a.m.			Hora Terminación: 11:56 a.m.										SITIO: https://unad-edu-co.zoom.us/j/9446176888															
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO													REUNIONES AÑO 2021																		
Nombre	Q	Cargo	Ene 19	Feb 09	Feb 18	Mar 09	Abr 13	May 04																							
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A																							
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A																							
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	A	A	A	A	A	A																							
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A	A	A	A	A																							
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A	A	EX	A																							
LEONARDO EMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	A	A	A	A	A																							
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A																							
VIVIANA VARGAS GALINDO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A																							
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A																							
JORDANO SALAMANCA BASTIDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	A	A	A	A	A	A																							
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ.	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	A	A	A	A	A	A																							
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	EX	A	A	A																							
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	A	A	A	A	A	A																							
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A																							
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A																							
ORFA CESPEDES PULGARIN	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A																							

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021
Sesión Extraordinaria

JUAN SEBASTIAN CHIVIRÍ	*	Líder Nacional de Investigación	A	A	A	A	A	A																					
ROMÁN YAMITH SALAZAR	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A																					
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (secretaria técnica)	A	A	A	A	A	A																					

INVITADOS DE LA SESIÓN																													
Doctora Lesly Narváez.														Asesora de la Rectoría.															
Docente Mónica Dueñas Cifuentes.														Líder Nacional del Programa – ECEDU.															
Doctor Gustavo Manrique.														Líder Nacional del Programa – ECACEN.															
Doctor Augusto Rafael Ortega.														Líder Nacional del Programa – ECISA.															

<u>CONVENCIONES</u>									
A= Asistió.		EX= Se excusó.		N= No asistió.		R. Ext. = Reunión Extraordinaria.		Q* = Cuórum requerido 11.	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aval del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado y modificación en su denominación, ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECEDU). (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
4. Presentación y aval del programa de Tecnología en Gestión Industrial adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECACEN). (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación y aval del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECISA). (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

- Anexos
1. Plan de transición y plan de equivalencias para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Resolución N°06633 del 12 de mayo de 2015 al nuevo programa de Licenciatura en Educación Infantil.
 2. Informes de autoevaluación.
 3. Plan de mejoramiento.
 4. Documento maestro – Licenciatura en Educación Infantil.
 5. Certificación – Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.
 6. Certificación – Oficina Asesora de Planeación.
 7. Proyección financiera – Licenciatura en Educación Infantil.
 8. Aval – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
 9. Presentación – Licenciatura en Educación Infantil.
 10. Proyecto de acuerdo por el cual se propone el plan de transición y plan de equivalencias para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Gestión Industrial aprobado bajo Resolución N°16616 del 20 de noviembre de 2013 al nuevo programa de Tecnología en Gestión Industrial.
 11. Informes de autoevaluación.
 12. Documento maestro – Tecnología en Gestión Industrial.
 13. Certificación – Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
 14. Reportes SSAM 2015-2019.
 15. Proyección financiera – Tecnología en Gestión Industrial.
 16. Aval – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
 17. Presentación – Tecnología en Gestión Industrial.
 18. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia aprobado bajo Resolución N°08200 de junio 4 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.
 19. Informes de autoevaluación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021

Sesión Extraordinaria

20. Acta 004 del 03 de marzo de 2021 – Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud. 21. Documento maestro – Tecnología en Regencia de Farmacia. 22. Plan de mejoramiento. 23. Proyección financiera – Oficina Asesora de Planeación. 24. Aval – ajustes solicitados al programa – VIACI y VISAE.
Próxima sesión ordinaria: 15 de junio de 2021.

Resumen de la sesión:			
No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se avaló la presentación del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado y modificación en su denominación, ante el Consejo Superior. Así como se aprobó el Acuerdo 038 mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa.	Secretaría General	04/05/2021
2.	Se avaló la presentación del programa de Tecnología en Gestión Industrial adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior. Así como se aprobó el Acuerdo 039 mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa.	Secretaría General	04/05/2021
3.	Se avaló la presentación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior. Así como se aprobó el Acuerdo 040 mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa.	Secretaría General	04/05/2021

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<u>Verificación del Quórum</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:02:35 del audio de la sesión</i> La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir. La señora Vicerrectora Académica y de Investigación presidirá la sesión hasta tanto se incorpore el señor Rector, quien se encuentra en Comité Integral de Gestión y MECI.	<u>Aprobado</u>
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:42 a 00:06:55 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, y este es aprobado de forma unánime.	<u>Aprobado</u>
3.	<u>Presentación y aval del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado y modificación en su denominación, ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECEDU).</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:25 a 01:24:28 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación saluda a los honorables miembros del Consejo Académico. Comenta que el programa que a continuación se presenta, obtuvo su registro calificado en el año 2015, y que se trata del programa más grande de la escuela. Inicio con 330 estudiantes y actualmente cuenta con un número de 4409 estudiantes, lo cual permite evidenciar una tendencia alta de crecimiento. Así las cosas, esta es la primera renovación del programa y, a partir del ejercicio de autoevaluación y de análisis de contextos y políticas, se trae ante el honorable consejo la propuesta de renovación con modificación en su	<u>Avalado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021

Sesión Extraordinaria

	denominación a Licenciatura en Educación Infantil. Concede el uso de la palabra a la Líder Nacional del Programa para que inicie la exposición. Presentación: 1. Cultura de la calidad 2. Denominación del programa 3. Justificación del programa 4. Aspectos curriculares 5. Actividades académicas 6. Investigación 7. Sector externo 8. Profesores 9. Medios educativos 10. Infraestructura física y tecnológica 11. Lectura del plan de transición del programa. Una vez finalizada la exposición, la señora Presidenta abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, La Representante de los Egresados felicita al equipo de trabajo de ECEDU. Destaca que se acojan las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional desde el año 2016, estableciendo características específicas para el programa. Considera que el cambio en la denominación es grandioso y pertinente. Manifiesta su inquietud en torno a qué ocurre con los estudiantes que no se acojan al plan de transición, y si aquel se les explica a la luz de la normatividad o de la necesidad de su aplicación. La Decana de la ECEDU expresa que no se va a solicitar de inmediato a los estudiantes que se acojan al referido plan de equivalencia, toda vez que este trae unos tiempos para que los estudiantes opten por el nuevo programa. Así las cosas, se les garantizan las condiciones del momento en el que se matricularon en el primer programa, y aquellos que ya están avanzados, podrán finalizarlo con éxito. En caso de que aquellos estudiantes quieran cambiarse, el plan de equivalencias tiene el propósito de darles a conocer qué pasaría, qué quedaría pendiente y qué se les reconoce. Todo lo anterior, pensando en la favorabilidad del estudiante. Agrega que, una vez se obtenga el nuevo registro calificado, habrá estudiantes que efectivamente tendrán que cambiarse al nuevo programa. Se aclara que se ha establecido un término de 2 años para ello. Expone que los planes de equivalencia contemplan las condiciones a través de las cuales se les pueden reconocer a los estudiantes un máximo de créditos, por lo que, con el fortalecimiento disciplinar, se amplían las posibilidades de estos en el sector productivo. Por último, aclara que hay condiciones que tienen que ver con sus competencias y con su perfil que implican tomar algunos créditos que corresponden al nuevo plan de estudios. Luego, la Decana de la ECJP felicita al equipo de trabajo por la exposición magistral, y resalta las innovaciones incorporadas en el documento maestro. Considera importante visibilizar mucho más en el documento maestro las mejoras del programa, y felicita a la líder del programa por hacerlas visibles en la trazabilidad del comportamiento del programa en tasa de graduación, retención y permanencia. Respetuosamente hace una recomendación en cuanto al plan de transición, en el sentido que se revise el tiempo de su proyección la cual está prevista para 2 años, lo cual considera muy extensa. A su vez, el señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas saluda cordialmente al equipo expositor y expresa su felicitación por lo presentado, resaltando la pertinencia en el cambio de denominación, el cual está bien articulado con el trabajo realizado. Indica que tiene un aporte en el sentido contrario a la Decana de la ECJP, toda vez que se ha visto en otros programas que los estudiantes, a último momento, se acogen al plan de transición y en algunos casos el tiempo de 2 años no es procedente. Sugiere que debería ser más amplio el rango de tiempo, pero aclara que queda a su buen saber y entender acoger o no su recomendación. Ulteriormente, la Decana de la ECSAH expresa que tiene algunas observaciones en línea de sugerencia, no sin antes felicitar a la Decana y a todo su equipo de trabajo por la excelente presentación. Considera acertado absolutamente desde el enfoque del programa, su cambio de denominación, habida cuenta de que es un escenario muy prolífico el maestro como intelectual e investigador desde los inicios del programa. En ese orden de ideas, resulta que es necesario hacerlo más evidente en el documento maestro. Frente al ejercicio de la transversalidad del currículo, cómo se evidencia ese rol del docente y cómo se conecta con otras licenciaturas, como la de filosofía, etnoeducación y otras; anota que, la escuela tiene una gran fortaleza que	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021
Sesión Extraordinaria

	podría leerse desde la investigación. Considera que sería un escenario de ganancia hacerlo más evidente. A manera de sugerencia, en la condición de profesores, menciona que es una condición sensible que se revisa de forma puntual, sobre todo desde el Ministerio de Educación Nacional, entonces, pensando en la nueva guía de preguntas en cuanto a cómo funciona esa condición, es importante destacar en el discurso cómo la modalidad de vinculación de docentes ha ido creciendo y cómo esta fortalecida desde la formación en el modelo de la Universidad. Agregar que va de la mano con lo que se muestra en el crecimiento del programa. Finaliza anotando que es un Programa muy bien logrado y al que le tiene mucho cariño y respeto. Por su parte, el Decano de la ECBTI se une a las palabras expresadas en torno a la propuesta y por la forma cómo han renovado el programa. En relación con el plan de transición, comenta que los planes nacieron con el Decreto 1330 y la implementación de la Resolución N°12795 del MEN. Recuerda que se dedicó buena parte de una sesión del Consejo Académico cuando se analizaba un programa de su escuela, en donde se hizo un ejercicio procedimental de proyección de garantía de derechos de un estudiante que ingresó al programa antes de la renovación del plan de estudios, y se habló de garantizar y no obligar al estudiante a acogerse al plan de transición. Expone que, en los programas de la ECBTI, los planes se han proyectado a un número de semestres equivalente al número de periodos de matrícula que se tiene menos uno (-1). Entonces, si el plan está orientado a 10 periodos, se proyectan a 9 semestres, o sea 4.5 años. Lo mismo con las tecnologías, siendo aquella una forma de respetar el derecho adquirido al estudiante cuando se matricula con un plan de estudios que queda inactivo. Enuncia que también se analizó en aquella sesión que no todos los programas tienen las mismas características, razón por la cual puede haber propuestas de plan de transición distintas, y eso es respetable. Considera importante que existan criterios mínimos sobre los planes de transición dado que la equivalencia opera también hacia adelante. Es decir, se pueden ir reemplazando cursos equivalentes en el nuevo plan, sin importar el momento en que deje de proyectar u ofertar cursos de ese plan antiguo. De esa manera se podría ir reduciendo la múltiple oferta de cursos en un mismo programa. Posteriormente, la Decana de la ECACEN denota que se trata de un Programa pertinente y muy necesitado en momentos como los que se viven actualmente, en donde la educación atraviesa por múltiples factores. Con respecto al plan de transición, declara que es acertado que cada escuela fije sus parámetros, y que 2 años es un plazo prudencial, el cual resultó de un estudio muy juicioso para llegar a tal determinación. Precisa que, las escuelas no están obligando a los estudiantes, sino que los están invitando a observar las ventajas de la innovación curricular, y se pretende que entiendan cómo se van a favorecer con las equivalencias. En síntesis, indica que, si se amplía a más de dos años dicho término, habrá una dispersión de cursos, que es precisamente lo que se busca evitar. Además, al destacar las ventajas de los cursos actualizados, se entiende que se traen mejoras en estos y en los planes de innovación, lo cual redundará en beneficios. A propósito de las diferentes observaciones y posturas en cuanto al término planteado, la doctora Lesly Narváez, Asesora de la Rectoría, procede a hacer las siguientes presiones: Menciona que efectivamente el plan de transición es un requisito del MEN desde la anterior norma, pero que no nació con el Decreto 1330 de 2019. Considera que el ejercicio del plan de transición debe ser soportado en las especificidades de cada uno de los programas, como bien lo manifestaban los decanos, y eso depende también del tipo de población. Hay programas de miles de estudiantes, con dimensiones diferentes y formas de dispersión diferentes. Expresa que, en este programa, la mayoría sus estudiantes están regularizados, lo cual implica que el tiempo delimitado para el plan puede ser el más pertinente y correcto. Argumenta que debe haber claridades importantes frente al tipo de población, para poder incidir en ellos en la debida permanencia. Es decir, que cumplan su ruta en el tiempo, y que estos ejercicios de plan permiten mostrar las bondades de la nueva innovación curricular. En conclusión, es acertado que la delimitación del tiempo corresponda al análisis propio del programa y de su población. Después, la señora Presidenta hace unas consideraciones orientadas a un programa que ha tenido cuidado de orden curricular y de acompañamiento muy grande. Lo anterior, se refleja en el 87% de permanencia que presenta. Reconoce los esfuerzos que, desde la escuela y su liderazgo, han coadyuvado a sus grandes resultados. Resalta que la argumentación frente a la nueva denominación es clara y contundente con la realidad de orden	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021

Sesión Extraordinaria

	nacional. Así mismo, hay una muy buena fundamentación de los núcleos problemáticos, y se observa que el componente práctico se ha fortalecido a la luz de las reflexiones de las mismas redes. En cuanto a los planes de mejoramiento, se plasma cómo están mejorando la tasa de graduación en términos de estrategias y que el estudiante pueda salir en el momento que debe hacerlo. Agrega que, con respecto a la discusión y diferentes posturas en cuanto a los tiempos de duración de los planes, el señor Rector expuso que realmente se debe mejorar en no tener planes conjuntos, ni planes abiertos. No resulta conveniente. Por lo anterior, se deben seguir sus orientaciones en torno a ser cuidadosos con los planes de transición tan extensos. Nuevamente toma la palabra la Decana de la ECEDU para expresar que considera interesante y valioso que este aspecto sea evaluado, dado que se trata de procesos que no son fáciles de abordar con los estudiantes. Refiere que, en su escuela, hubo una experiencia que los llevó, entre otras cosas, a definir el término de los dos años de forma justificada. En dos licenciaturas, filosofía y etnoeducación, hubo planes de transición abiertos, que generaron 3 planes de estudio alternos, acompañados de gran dispersión y desorden, causando situaciones difíciles de abordar, como problemas con los estudiantes que buscaban tomar cursos nuevos, y pretendían que se les reconocieran sin haberse acogido al plan. Con lo anterior concluye que, las situaciones son variadas y complejas y su incidencia real se ve en el momento de la graduación. A raíz de ello, se inició el ejercicio de redefinición de los planes, recoger los planes de estudio y presentar solo uno, lo cual ha traído una experiencia positiva, y es que efectivamente se ha hecho un trabajo didáctico fuerte y permanente con los estudiantes, que han sido conscientes de la necesidad de actualizarse. Resalta que hoy, los estudiantes que quedan en otros planes alternos son mínimos, lo cual favorece la oferta y acompañamiento, entre otros. Refiere también que, parte del cambio de denominación encuentra su justificación, primero, en el Catálogo Nacional de Cualificaciones, el cual surge del análisis de necesidades de contexto del país y desde allí se establecen los programas que se necesitan en el país, junto con los contenidos y competencias fundamentales. En segundo lugar, otro referente es la Resolución N°18583 la cual unificó las denominaciones de licenciaturas y generó un impacto fuerte en los egresados, debido a que los concursos docentes, por lo general, salen con las denominaciones allí establecidas. Así, el estudiante se va a favorecer con el plan de transición a pesar de tener que tomar otros créditos, pero tendrá más posibilidades en los concursos docentes. Por otro lado, en el estado de los estudiantes, se hizo un análisis del proceso de formación, por lo que se están planteando pasar de 10 semestres a 9, lo cual resulta porque en el comportamiento de los estudiantes que son docentes, han encontrado que estos tienen el deseo de culminar sus estudios rápido y también de ubicarse en un campo laboral que les brinde muchas oportunidades. Respecto a la tasa de graduación, a este momento, según la proyección del programa para la primera cohorte, no se encuentra la escuela en los tiempos de graduación total de los estudiantes. Sin embargo, ya hay graduados que se tienen por los calendarios académicos manejados, y en estos influyen los periodos académicos y los procesos de articulación, homologación y reconocimiento. Se proyectó también un incremento en la tasa, pues se incorporó un diplomado de profundización en educación e investigación. Tales diplomados estimulan el incremento de tasa de graduación específico para el programa. Siendo las 10:10 a.m., se incorpora el señor Rector, y saluda a los miembros del Consejo Académico. Comenta que ha estado escuchando con detenimiento la discusión en torno a los planes de transición, lo cual resalta y acompaña. El señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas le expresa que anteriormente refirió la pertinencia de que los planes de transición sean cerrados, dado que los abiertos generan inconvenientes y eso se tiene claro. También comenta que sugirió revisar el tiempo de los dos años, en el sentido de que haya más tiempo para que la mayoría de los estudiantes se pasen al nuevo programa. El ideal es que todos hagan la transición dadas las bondades, pero en la práctica muchos no lo van a hacer por diferentes razones y, a los pocos que no quieran, habrá que sostenerlos hasta el último periodo en ese plan de estudios anterior. Adicionalmente precisa que, cuando hay periodos de tiempo muy cortos, es difícil que esos estudiantes que no se convencieron, se puedan pasar después al nuevo plan, por lo cual surge la pregunta de cuál es el tiempo prudente de transición. El señor Rector le da el uso de la palabra a la Líder del Programa, quien agradece los comentarios y observaciones realizadas. Indica que, efectivamente desde la escuela se ha hecho un análisis, y la experiencia señala que los dos años sí son suficientes para este plan de transición. Adicionalmente, desde la mirada del acercamiento, favorecerán al plan de transición a través de encuentros y diálogos con los estudiantes para mostrar sus bondades y beneficios.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021
Sesión Extraordinaria

	Como Escuela y equipo de trabajo, tienen confianza en que los estudiantes van a recibir de la mejor manera la propuesta, y se van a acoger a ella. Considera que la forma en que se planteó el Plan de Transición, presenta muchos beneficios para los estudiantes, y que el análisis desde la escuela es pertinente. Por último, menciona que los aportes de los consejeros serán tenidos en cuenta y se acogerán a las recomendaciones hechas. A continuación, la señora Vicerrectora hace una síntesis al señor Rector sobre las bondades del programa. - Menciona que el programa nació en el año 2015 con 330 estudiantes y, a la fecha, tiene 4409 estudiantes. - Refiere que el cambio en su denominación está muy bien sustentado. - Así mismo, indica que el Porcentaje de permanencia del programa es de un 87%. - En cuanto a la ruta del componente práctico, menciona que ha sido fortalecida con 48 créditos y componente in situ, y uno mediado. - En lo que respecta a investigación y relacionamiento con el sector externo, es supremamente fuerte. - Por último, se encuentra la escuela preparada en las opciones de grado, ya que han creado un diplomado de profundización para abrir el abanico de oportunidades a los estudiantes. Una vez finalizada la ronda de comentarios y la contextualización, el señor Rector considera que, como organización, no se puede parametrizar todo y, quienes deben parametrizar los planes, son las escuelas, dado que estas gestionan los currículos, y deben definirlo mediante unos cálculos sobre el programa respectivo. En tales cálculos se deben valorar variables externas e internas, como el número de estudiantes del programa, y su ubicación en el plan de estudios, pero también se debe valorar el número de créditos, y las variables socioeconómicas, entre otras. Considera que, en cumplimiento de la maximización de tiempos, algo que es clave en la educación a distancia, es también la maximización de recursos. En ese sentido, argumenta que, si el cálculo existe, y la escuela establece que son dos años, ese es el término que debe sostenerse. Recuerda que deben revisarse los desarrollos progresivos de las innovaciones didácticas y tecnológicas al servicio del programa, e incorporarlas para hacer una parametrización propia del programa. Otra variable externa, es la que obliga a ir por la ruta de una sola denominación, como el Catálogo Nacional de Cualificaciones, lo cual se visibiliza en la sustentación. En ese orden de ideas, si la escuela lo tiene claro, y lo puede mejorar para el Consejo Superior, lo mismo todas las escuelas, ganarán tiempo de discusiones sobre posturas que no llevan a nada. Cada programa tiene rutas específicas por desarrollar. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado para continuar con el trámite de renovación de registro calificado y modificación en su denominación, ante el Consejo Superior, y aprobado el proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa.	
4.	<u>Presentación y aval del programa de Tecnología en Gestión Industrial adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECACEN).</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:25:02 a 02:06:48 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La Decana de la ECACEN saluda a los respetados consejeros y expresa que se trae el programa de Tecnología en Gestión Industrial para la renovación del registro calificado y una modificación de innovación curricular. Refiere que en el programa se encuentra el tema de desarrollo industrial, aprovechamiento de factores que necesita la industria, y gestión de recursos., y que es un Programa que pasa de 95 a 91 créditos. A continuación, le concede el uso de la palabra al Líder del programa para que inicie la exposición. Presentación: 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021

Sesión Extraordinaria

	3. Aspectos curriculares 4. Organización de actividades académicas y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística 6. Relación con el sector externo 7. Profesores 8. Medios educativos 9. Infraestructura física y tecnológica 10. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En primer lugar, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación indica que, desde la VIACI y la VISAE han acompañado al programa en revisiones, recomendaciones y ajustes, y todos se cumplieron. Se trata de un programa muy bien diseñado en términos de fundamentación y ajustes realizados al plan de estudios, ajuste que se hizo gracias a una consulta con el sector externo, en donde hubo diálogos importantes y se analizó el contexto como muy bien se contó. Se encontraron dos programas virtuales en el país que fueron revisados, para generar un valor agregado entre los énfasis de aquellos, y así marcar la diferencia y que la población reconozca la impronta Unadista. Agrega que la flexibilidad curricular, en términos de electivos, es una de las grandes fortalezas del programa. Luego, la Representante de los Egresados expresa que le sorprende la forma en que el Líder del Programa hace su exposición. La emociona y da cuenta del trabajo riguroso que realizan las escuelas cuando traen una propuesta. Se siente honrada y orgullosa de pertenecer al Consejo Académico de la UNAD. El señor Rector considera que cuando los programas tienen la oportunidad de demostrar en otros escenarios la innovación curricular, sobre todo los históricos que fueron el origen de la UNISUR, se están retando al interior de manera significativa. El paso a la virtualidad es uno, y en ese sentido las proyecciones de crecimiento son determinantes. Le preocupan las cifras de retención y de deserción, y recuerda que este fue el programa más grande de la UNISUR, razón por la cual se quisiera recuperar el liderazgo en programas de formación tecnológica, sobre todo en términos de gestión de negocios, que son tan importantes para el país, para movilizar la economía en medio de la coyuntura. Observa que hay elementos muy valiosos en el programa, como las estructuras de líneas de investigación, pero hace una sugerencia de cara al Consejo Superior, enfocada a que el programa sea más competitivo. El número de créditos en el nivel tecnológico debe ser mucho más competitivo, debe reducirse y maximizarse. Solicita revisar ese aspecto para ver qué tanto se optimiza la malla curricular a fin de reconocer que se puede hacer más competitivo aún. Frente al número de graduados, sigue siendo bajo el porcentaje frente a las posibilidades del histórico del programa. Se trata de presentar estadísticas sobre tasas de graduación, para ver una renovación fuerte en torno a la demanda del programa, y en torno al espacio de competitividad referido. Por su parte, el señor Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, para complementar lo dicho por la señora Vicerrectora, da fe de las retroalimentaciones hechas al programa por parte de las dos vicerrectorías. Expresa que la escuela hizo un análisis histórico del programa, pero en el documento hay un apartado que es el análisis del nicho del mercado, es decir, un indicativo de hacia dónde se puede orientar la tecnología, de acuerdo con las realidades. Considera que una de esas fortalezas vale la pena destacarlas en la presentación, de ahí se derivaría el doble trámite del programa, no solo la renovación del registro calificado, sino también la modificación y cómo la apuesta de la UNAD es pasar a un programa totalmente virtual es un aspecto fundamental, por tratarse de un programa a tono con la realidad actual. Sin lugar a duda, la escuela debe revisar la forma como se monitorea el desempeño profesional de egresados del programa. Cuando hay un par académico visitando el programa, debe haber fortaleza en las respuestas, y mostrar fortalezas que justifiquen estos avances. Posteriormente, la señora Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, expresa que tiene dos comentarios. En primer lugar, observa un programa muy potente con relación al sector externo. Destaca la interacción con aquel para las modificaciones propuestas en la malla curricular, y una retroalimentación que nutre el perfil del egresado. En segundo lugar, el documento maestro da cuenta de los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo. Memora que, en Sala de Dirección, se hizo un análisis de la <i>big data</i> del programa. A partir de lo anterior, pregunta	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021
Sesión Extraordinaria

	cómo se comportó el programa en ese análisis y cómo se ven en el replanteamiento de ideas novedosas para darle más potencia hacia el futuro en la parte de matrícula de estudiantes. La Decana de la ECACEN agradece a los consejeros por las observaciones. Manifiesta que, efectivamente, se vieron muy inmersos con el sector productivo. Se hizo un estudio juicioso para ver necesidades del sector, es así como el Plan de estudios trae ideas innovadoras en inteligencia de negocios, sobre todo, y se pretende rescatar cómo el programa, a través del proceso industrial, le apuesta al desarrollo a las regiones. Lo anterior se encuentra en los núcleos problémicos. Indica que, si bien hoy se tiene un programa con una apuesta creciente, también se le apunta a la retención y permanencia, porque el programa ha implementado planes y procesos individuales con estudiantes para fortalecer su sostenibilidad. Comenta que el Líder del programa tiene un chat con los estudiantes y está pendiente de ellos todo el tiempo, tiene claro que el monitoreo de estudiantes es importante. Agrega que con esta innovación se pretende mostrar la disminución en los créditos, y lo que se propone es pasar de 95 a 91, pero revisaran la propuesta del señor Rector, toda vez que la idea efectivamente es ir hacia la disminución de créditos, y optimizar el programa micro curricularmente. Otro atractivo, anota, es que a todos los estudiantes que hoy están terminando la tecnología, se les está dando articulación para programas de grado de ECACEN, como Administración de Empresas, Contaduría y Economía. El Líder del Programa denota que el equipo de la escuela es consciente de la eficiencia que debe seguir implementando para el programa, razón por la cual son optimistas en medio de las dificultades, dado que el programa es una apuesta que se articula a las necesidades de organizaciones industriales. Desde la escuela se comprenden las dinámicas económicas, sociales, culturales y demás, pero se afrontan y se articulan con visión e impronta Unadista. Se busca ser la mejor alternativa, y desarrollar las mejores estrategias académicas. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior, y aprobado el proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa.	
5.	<u>Presentación y aval del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior, así como la presentación y aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. (ECISA).</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:06:55 a 02:55:41 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. La Decana de la ECISA saluda a los honorables consejeros e invitados, y refiere que a continuación se presentará el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para la renovación de su registro calificado. Manifiesta que es uno de los Programas antiguos de la Institución, el cual tuvo su inicio en la ECBTI en donde tuvo su primera renovación de registro calificado. Luego, pasó a formar parte de la ECISA. Dentro de los nuevos ajustes del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Salud, este programa tendría en algunos casos relación docencia-servicio, pero expresa que la escuela no se acogió a tal opción pues no es obligatorio. La escuela sigue trabajando bajo la modalidad de práctica profesional, para conservar el componente de servicio comunitario que tiene el regente de farmacia en la UNAD. Concede el uso de la palabra al Líder del programa para que inicie la exposición. Presentación: 1. Video 2. Contexto 3. Denominación del programa 4. Justificación del programa 5. Aspectos curriculares 6. Organización de las actividades académicas y proceso formativo 7. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 8. Relación con el sector externo 9. Profesores	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 04 de mayo de 2021
Sesión Extraordinaria

	10. Medios educativos 11. Infraestructura física y tecnológica Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. El señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas comenta que se evidencia una solidez en el programa, no solo en los resultados que garantizan su deber ser, sino en las innovaciones tecnopedagógicas del mismo. Desde el concepto epistemológico, del componente práctico, se ha entendido que hay que maximizar recursos, y el programa lo ha ido logrando. En el factor de profesores, recomienda separar la tabla entre tiempos completos, y medios tiempos y horas cátedra. Cuando se comparan, el par académico no lo va a ver bien, por lo cual es pertinente tener una gráfica aparte para facilitar su comprensión. Felicitaciones por el programa tan importante para la escuela. Después, la Decana de la ECEDU destaca de la presentación cuando se habló de pertinencia y análisis de contexto para poder avanzar en la actualización microcurricular, y formulación de núcleos problémicos. Los felicita porque es un programa antiguo, que siempre genera inquietud en su evolución y cómo se mantiene vigente. Parte de la respuesta está en el comentario frente análisis de contexto y de mercado. Muy bien planteado. Hace un recomendación para que los análisis y la permanencia en el tiempo del programa, pudiese presentarse ante los pares mostrando cómo ha evolucionado el perfil del estudiante en una línea de tiempo, y cómo han evolucionado los rasgos distintivos. Lo anterior muestra la evolución del programa y por qué se ha mantenido vigente en el tiempo. Recomendación que le dará más valor a la justificación. Ulteriormente, la señora Vicerrectora hace las siguientes consideraciones. Menciona que se trata de un Programa histórico en la UNAD. Fundado en el año 1994, y que ha evolucionado significativamente. Hay un ejercicio interesante entre 19 programas pares en el país, en donde ha marcado impronta anidada al modelo, pero también con argumentación de orden curricular. Hace también unas recomendaciones respecto a la presentación ante el Consejo Superior. - En primer lugar, frente a la tasa de graduación que es del 32%, recuerda que cuando se presentan esos porcentajes, acto seguido deben constar múltiples estrategias de orden institucional y de programa, para que los pares y demás consejeros puedan ver que el programa tiene un camino fuerte para intervenir la tasa de graduación. - Lo segundo, con respecto a los docentes. Se trata de un aspecto muy importante debido a que son quienes acompañan a los estudiantes. Se debe hacer visible el cuerpo académico, incorporando sus perfiles, más elementos de orden disciplinar, integración con conocimientos de formador de formadores, entre otros. Sugiere ampliarlo. Finalmente, el señor Rector considera que ha sido muy importante lo expuesto por el equipo de trabajo y las observaciones de los consejeros. Hace un reconocimiento a todos los líderes de la UNAD, y en este caso, al docente Augusto Ortega, quien ha sido líder histórico del programa, y ha puesto siempre todo su empeño, conocimiento y experiencia al direccionamiento de la Regencia de Farmacia de la UNAD. Considera que lo presentado amerita el aval del Consejo Académico. Felicita a la Decana y a todo el equipo del trabajo. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior, y aprobado el proyecto de acuerdo mediante el cual se define el respectivo Plan de Transición del programa. Siendo las 11:56 am se da por finalizada la sesión.	
--	---	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	04 de mayo de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	15 de junio de 2021					